



Matrimonios homosexuales: importante reforma en el derecho de familia español.

1) Introducción

El derecho de familia es, sin duda, una materia plenamente “viva” y una de las ramas de la ciencia jurídica que más dinamismo ha mostrado en las últimas décadas.

Además, pocas cuestiones de la vida actual son tan controvertidas como la institución misma de la familia y la evolución que ha sufrido en los últimos años. Al mismo tiempo, muy pocas figuras han experimentado tantos y tan importantes cambios en los últimos décadas, especialmente en la sociedad española y por ende en su ordenamiento jurídico.

Una nueva muestra de esta gran transformación viene representada por la reciente entrada en vigor de la denominada ``ley de matrimonios homosexuales`` que, como todos sabemos, supone una reforma histórica del ordenamiento jurídico español y más concretamente de su Código Civil, el cual se sitúa de este modo entre los más avanzados de nuestro entorno y, porque no decirlo, del mundo entero, al dotar de regulación legal a una realidad social existente desde hacía años, cua

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |